



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Secretaría de Estadísticas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1722/92 respecto de las contrataciones de los agentes Héctor Martín e Inés Malvina Carceglia con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Estadísticas.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art 34 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE ESTADÍSTICAS (B)
ESTADÍSTICA
CORTA SUPLENTE DE LA NACIÓN